



### **Resumen del acuerdo XXV.ext.2.3, de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Música de la UNAM, de fecha 27 de octubre de 2021**

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, acuerda que a partir del día **10 de noviembre de 2021** se realice la **reanudación de todos los términos legales, procedimentales y contractuales**, de los siguientes **Concursos de Oposición Abiertos**:

<b>Número de plaza</b>	<b>Área de plaza</b>	<b>Fecha de publicación en Gaceta UNAM</b>
19682-33	Grabación de audio y video	13 de enero de 2020
64063-34	Filosofía del arte e historia de la música	13 de enero de 2020
74281-68	Procesos técnicos en catalogación y clasificación	13 de enero de 2020
64058-87	Repertorio vocal y fonética y dicción	16 de enero de 2020

La continuación de los referidos Concursos de Oposición Abiertos se desarrollará a través del *Sistema Digital para Concursos de Oposición con Firma Electrónica Universitaria* de la Facultad de Música (SiDiCOF), con el apoyo de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Del mismo modo, por cuanto hace las notificaciones a las y los aspirantes, la Facultad de Música de la UNAM podrá efectuarlas de manera personal o mediante correo electrónico que dichas personas señalen para tal efecto.



Asimismo, El H. Consejo Técnico de la Facultad de Música de la UNAM, acuerda que a partir del **10 de noviembre de 2021**, se hará **la reanudación de todos los términos legales, procedimentales y contractuales, para desahogar todos los Concursos de Oposición Abiertos y todos los Concursos de Oposición Cerrados**. En ese orden de ideas, **a partir del día indicado, se apertura la oficialía de partes para la recepción de solicitudes de Concursos de Oposición Abiertos y Cerrados, oficialía de partes que se abrirá únicamente de manera virtual**, a través del *Sistema Digital para Concursos de Oposición con Firma Electrónica Universitaria* de la Facultad de Música de la UNAM (SiDiCOF), con el apoyo de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). No se admitirá ni recibirá ninguna solicitud de apertura de Concursos de Oposición Abiertos ni Cerrados, de forma distinta a la aquí establecida.

Por lo que hace a la entrega y recepción de documentación, tendientes al desahogo de los **Concursos de Oposición Abiertos y Cerrados**, se deberá realizar a través del *Sistema Digital para Concursos de Oposición con Firma Electrónica Universitaria* de la Facultad de Música de la UNAM (SiDiCOF), con el apoyo de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). La Facultad de Música de la UNAM podrá efectuar las notificaciones de manera personal o mediante el correo electrónico que las y los aspirantes señalen para tal efecto.

El desahogo de los **Concursos de Oposición Abiertos y Cerrados** se harán en la medida de las posibilidades y recursos humanos con los que cuenta la Facultad de Música de la UNAM, en el entendido que esta Facultad solo cuenta con una Comisión Dictaminadora.

Todo lo anterior, con fundamento en lo siguiente: el *Acuerdo por el que se suspenden los procedimientos de carácter académico y administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el **20 de marzo de 2020**; artículo transitorio segundo del *Acuerdo por el que se habilitan diversas actividades y trámites no presenciales en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en Gaceta UNAM, publicado el 27 de julio de 2020; el *Acuerdo por el que se habilitan diversas actividades y trámites*



*no presenciales en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 27 de julio de 2020; el Acuerdo Primero y Acuerdo Cuarto del Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 7 de diciembre de 2020; así como el Acuerdo XIX.2.1. tomado en la Sesión XIX Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2021 emitido por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música de la UNAM y demás Acuerdos y criterios relativos y aplicables.*

**Atentamente.**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2021

**H. Consejo Técnico de la Facultad de Música de la UNAM**